DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

APRUEBA B.A.E.Y LLAMADO A LICITACION
DECRETO ALCALDICIO Nº 2001 .-

QUILLON, 09 JUN 2017

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominado **Adquisición de 2.200 M3 Material Estabilizado 1 ½", para la Municipalidad de Quillón, año 2017**, elaboradas por la Dirección de Obras Municipales;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 46 de fecha 08.06.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886;
5. Decreto Alcaldicio Nº 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
8. Decreto Alcaldicio Nº 4.100 de fecha 30.11.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales denominada **"Adquisición de 2.200 M3 Material Estabilizado 1 ½", para la Municipalidad de Quillón, año 2017".**

2. **APRUÉBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del giro comercial que corresponde.

3. La Comisión evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios municipales, los cuáles serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley N° 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública:

   - Inspector De Obras Municipales Srta. Agustina Suazo González.
   - Coordinadora Odel Srta. Nicole Sepúlveda Valdebenito.
   - Inspector de Obras Municipales Sr. Manuel Rojas Burgos
   - Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe; Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

   O quien los subroguen, Los cuales verificaran en detalle el cumplimiento de las ofertas y los requerimientos establecidos en las BAE de la licitación. De no poder conformarse dicha comisión será quien determine el Sr. Alcalde mediante Decreto Alcaldicio.

4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de $ 8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos) iva incluido, los que serán imputados a los ítem

   - **2153102004001009 SP 02** C x P iniciativas de Inversión - Proyectos con fondos propios - Mejoramiento Red Vial Comunal.

   Del presupuesto municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/mps.-
Distribución
- ADQUISICIONES
- D.O.M.
- SECMU